

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 438/2024

Fecha Resolución: 27/02/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN ALIMENTARIA 2024.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN ALIMENTARIA 2024.

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 11/2024 del 5 de enero (extracto publicado en el BOP n.º 10 del 15 de enero de 2024)), se aprobó la **Convocatoria de tramitación anticipada de Subvenciones para la participación en el stand de la Diputación en Alimentaria 2024**), que se celebra los días del 18 al 21 de marzo de 2024 en el Recinto Gran Vía de Barcelona.

Vista las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 16 de febrero de 2024, y una vez transcurrido el plazo para que las personas físicas/jurídicas beneficiarias puedan aceptar la propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 22 de febrero de 2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las siguientes personas jurídicas, relacionadas en el **Anexo I, la participación en el stand de la Diputación en Alimentaria 24**.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contenciosos administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7WGSTJBT6NZ3HCAMEXEPDP4	Fecha	27/02/2024 13:30:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WGSTJBT6NZ3HCAMEXEPDP4	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS

FIRMAS DISEÑADORAS DE TRAJES DE FLAMENCA/O

Nº	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PUNTOS
1	2024/CSA_02/000002	B21160155	Ramos Domínguez, SLU	35
2	2024/CSA_02/000005	B21498092	Jamones y Embutidos Lucas, SL	30
3	2024/CSA_02/000003	B21035183	Jamones Eiriz Jabugo, SL	15
4	2024/CSA_02/000008	B21347885	Cárnicas Segundín, SL	15
5	2024/CSA_02/000001	B21161799	Ibéricos Vázquez, SL	10
6	2024/CSA_02/000004	F21149703	OVIPOR, SCA	5

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7WGSTJBT6NZ3HCAMEXEPRDP4	Fecha	27/02/2024 13:30:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WGSTJBT6NZ3HCAMEXEPRDP4	Página	2/2

